

Guayaquil, 14 de marzo del 2018

Señor

Gerente General

TRANSPORTE VIVAR TRANSPORVIVAR S.A.

Ciudad

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía **TRANSPORTE VIVAR TRANSPORVIVAR S.A.**, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 291 de la Ley de Compañías, habiendo recibido el balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como su informe, procedo a determinar mi informe:

La Compañía al 31 de diciembre del 2017, cuenta con un capital suscrito de US\$ 800,00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 100 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 8,00 dólares de los Estados Unidos de América, capital que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

Revisado el balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos presentados por el representante legal reflejan fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha del cierre del ejercicio económico 2017, observando así que la contabilidad indica las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio siendo aceptables los controles establecidos. Las cifras contenidas en los Estados Financieros presentados concuerdan con los registros en los libros de contabilidad de la empresa.

Según el Estado de Resultados que me han presentado la compañía obtuvo una utilidad contable de US\$ 271,94, de los cuales US\$ 40,79 corresponden al 15% de los trabajadores, tal como lo establece el Código del Trabajo.

El impuesto a la renta es de US\$ 156,49; y, la Reserva Legal que manda la Ley de Compañías (10%) es de US\$ 7,47, consecuentemente, existe una utilidad de US\$ 67,19 que corresponde a los dividendos de los accionistas, pero usted sugiere que en razón de ínfimo valor no se distribuyan hasta que la Junta vuelva a reunirse y tratar sobre el destino de estas utilidades, con lo cual estoy de acuerdo.

En cuanto a su responsabilidad de llevar los libros exigidos por el Código de Comercio, así como los libros referidos en la Ley de Compañías, esto es el Libro de Acciones y Accionistas, el Libro Talonario, el Libro de Actas, observo que se ha cumplido. De igual forma se establece que usted ha dado cumplimiento a todas las Resoluciones de las Juntas de Accionistas.

En mi opinión los Estados Financieros que presenta la compañía **TRANSPORTE VIVAR TRANSPORVIVAR S.A.** es confiable y se han elaborado siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

El presente informe, deberá ser sometido a consideración de la Junta para que lo conozca, delibere y resuelva aceptarlo o negarlo.



ROGER TAPIA CUENCA
COMISARIO PRINCIPAL
TRANSPORTE VIVAR TRANSPORVIVAR S.A.